

Carta publicada en El Mercurio, 15 de enero de 2024.

Programas de formación de especialistas médicos

El 10 de enero de 2024 se firmó un documento en que las principales entidades médicas del país, Academia Chilena de Medicina, Colegio Médico y Asociación de Sociedades Científicas Médicas, se comprometen a colaborar con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para fomentar y colaborar con los procesos de acreditación de los programas de formación de médicos especialistas, impartidos por las diferentes facultades de Medicina del país.

La firma de ese documento es un importante paso por la necesidad de tener programas de formación que cumplan los estándares mínimos de calidad académica y una oportunidad para que las distintas facultades de Medicina revisen sus falencias, si las hay, y las mejoren. La formación de especialistas es una enorme responsabilidad académica y social.

Académica, por entregar de la mejor forma el conocimiento, habilidades y destrezas, y lo que no es académicamente menor, cómo y dónde entregarlos para que el proceso de formación permita ejercer en forma óptima una especialidad. Es, además, una enorme responsabilidad social, pues todos quienes habitan nuestro país merecen ser atendidos por especialistas confiables. La medicina es una de las profesiones cuyo principal sentido, fundamento y quehacer está en el beneficio del otro, en este caso, el enfermo. El tener especialistas bien formados tiene como único fundamento la protección del paciente asegurándole una atención de calidad, lo que beneficia a las personas, al sistema de salud y a la sociedad en general.

Una patología atendida por un profesional que maneja con conocimientos actualizados las bases teóricas y técnicas de su especialidad, optimiza el uso de recursos al pedir solo los exámenes necesarios, disminuye el riesgo de complicaciones graves, reduce las hospitalizaciones y la mortalidad con las consecuencias emocionales, sociales y económicas que una muerte significa. El sentido de la acreditación no es beneficiar a las universidades, a los profesionales ni a sus agrupaciones. Su sentido es asegurarle a la comunidad que los especialistas que atienden sus necesidades médicas, desde las más simples a las más altamente complejas, están formados en centros que aseguran la calidad de sus egresados. Hasta el año 2018, el proceso de acreditación de programas de formación de especialistas era realizado por agencias privadas, en general sin fines de lucro. La principal de ellas, Apice (Agencia de Acreditación de Programas y Centros formadores de Especialistas Médicos), logró en ocho años acreditar 174 programas, muchos de los cuales mejoraron notablemente después de la acreditación. En el año 2018 se promulgó la nueva Ley de Acreditación y todo el proceso quedó en manos de la CNA. Esta nueva responsabilidad para este organismo, su implementación, sumada a la pandemia, retrasó los procesos de acreditación, lo que, además, ha tenido repercusiones prácticas, ya que la ley obliga a los hospitales públicos a contratar solo especialistas formados en centros acreditados. Lo mismo hacen muchos de los centros privados.

Esperamos y colaboraremos para que este convenio permita acelerar el proceso de acreditación de programas de especialidades médicas en las distintas áreas de la Medicina.

DR. EMILIO ROESSLER BONZI *Presidente Academia Chilena de Medicina* ***DRA. CARMEN GLORIA AYLWIN HERMAN*** *Presidenta Asociación de Sociedades Científicas Médicas (Asocimed)*